LA JUNTA

designada por el EJECUTIVO DEL ESTADO FALCON para elaborar el Programa por el cual han de regirse los actos conmemorativos del

Primer Centenario de la Muerte del Libertador,

cumple su cometido en la forma siguiente:

PROGRAMA

DIA 16 DE DICIEMBRE

A las 6 a m. Será izado a media asta el Pabellón Nacional con los honores de ordenanza en el Palacio de Gobierno, edificios públicos y casas particulares. Será arriado a las 6 p m.

A las 8 p. m En el Salón de sesiones del Concejo Municipal del Distrito Miranda se celebrará una sesión solemne de todos los Concejos Municipales del Estado Falcón, a la que asistirán en pleno el del Distrito capital y dos Delegados por cada uno de los otros Concejos distritales Este acto será presidido por el ciudadano Presidente del Estado.

El ciudadano Presidente del Concejo Municipal del Distrito Miranda, dará lectura a la última Proclama del Libertador.

Se designa al señor Bachiller Angel S. Domínguez para pronunciar el discurso de orden.

DIA 17

A las 6 a. m. Ascenso del Pabellón Nacional. con los honores de ordenanza en el Palacio de Gobierno, edificios públicos y casas particulares El ascenso será a media asta, llevando, además, la insignia patria un lazo negro en señal de duelo

Las Bandas «Mariscal Falcón» y «21 de Julio» ejecutarán a la sordina el Himno Nacional

Desde las 6 a. m , hasta las 6 p. m , los alumnos del Colegio y Escuelas Federales montarán guardia de honor ante la Estatua del LIBERTADOR en la plaza de su nombre, alternándose cada hora en grupos que designará el ciudadano Inspector Técnico de la 8a Circunscripción Escolar.

Desde las 7 a m., hasta las 6 p. m., se harán ofrendas florales en absoluto silencio, ante la Estatua del PADRE DE LA PATRIA, en el orden siguiente:

7 a. m. Presidente del Estado y empleados del Ejecutivo.

7¼ Ilustrísimo Señor Obispo y Clero de la Diócesis

7½ Jefe y Oficiales del Batallón «21 de Julio», acantonado en esta plaza.

7¾ Concejo Municipal

8 Poder Judicial del Estado.

8¼ Gobernación del Distrito y Cuerpo de Seguridad.

8½ Gremio de Abogados.

8¾ Gremio de Médicos

9 Gremio de Farmacéuticos

9¼ Jefe de la Oficina Telegráfica de esta ciudad y empleados de su dependencia.

9½ Administrador Principal de Correos de esta ciudad y empleados de su dependencia.

9¾ Administrador de Salinas y Empleados de su dependencia.

10 Administrador de la Aduana de La Vela y empleados de su dependencia.

10¼ Administrador de la Aduana de Las Piedras y empleados de su dependencia.

10½ Comandante del Resguardo de la Aduana de La Vela.

10¾ Comandante del Resguardo de la Aduana de Las Piedras.

11 Inspector Técnico de Hidrocarburos del Estado y empleados de su dependencia

11¼ Junta del Centenario.

11½ La Prensa.

11¾ Logia «Unión Fraternal Nº 17».

12 Cuerpo Consular acreditado en esta ciudad.

12¼ Sociedad «Perseverancia».

12½ Sociedad «San Rafael».

12¾ Sociedad «Hijas de María».

1 p. m. Sociedad «Jóvenes Católicos».

1¼ Sociedad «San Nicolás».

1½ Comercio.

1¾ Club «Bolívar».

2. Inspectoría Técnico de la 8ª Circunscripción Escolar.

2¼ Colegio Federal de Varones.

2½ Escuela Federal «Talavera».

2¾ Escuela Federal «Falcón».

3. Instituto «Luis Espelozín».

3¼ Colegio «Santa Ana».

4 Escuela «Lucrecia de Guardia».

4¼ Escuela Señoritas Leáñez H.

4½ Banda «Mariscal Falcón».

4¾ Banda «21 de Julio».

5 Médico de Sanidad del Puerto de La Vela.

5¼ Oficina Subalterna de Sanidad Nacional.

5½ Jefe de la Oficina del Cable Francés y empleados.

5¾ Inspectoría Fiscal de Estampillas de esta Circunscripción.

6. p. m. Jefe de Movilización Militar.

A las 9 a. m. Todos los poderes del Estado, Empleados Nacionales, Institutos, Corporaciones, y, en general, la colectividad coriana, asistirán a las Solemnes Honras Fúnebres acordadas por el Ilustrísimo Obispo de Coro, que se celebrarán en la Santa Iglesia Catedral por el descanso del alma del Padre de la Patria.

A la 1 p m Hora en que expiró el Libertador en la Quinta de San Pedro Alejandrino se guardará un minuto de absoluto silencio, cuya iniciación se indicará con sendos disparos de mortero en las plazas públicas de esta ciudad.

Con arreglo a lo dispuesto por el ciudadano Ministro de Instrucción Pública, todos los escolares entonarán a continuación del minuto de silencio, el Himno Nacional; y una vez terminado éste, los niños pronunciarán en alta y pausada voz ante la efigie del Libertador, estas palabras: «En el sagrado día de hoy oh BOLIVAR, juramos solemnemente vivir siempre en vuestro amor y propender en todos los actos de nuestra existencia al engrandecimiento de la PATRIA». Luego, el Colegio y las Escuelas Federales procederán a inaugurar en sus respectivos locales, y en el Salón Principal, el retrato del Padre de la Patria.

Pasado el momento de recogimiento espiritual, se dirigirá un Mensaje telegráfico de condolencia a la muy digna deuda del LIBERTADOR, Antonia Esteller Camacho Clemente y Bolívar, firmado por el Presidente del Estado, el Presidente del Concejo Municipal, el Presidente de la Junta del Centenario y el Ilustrísimo Obispo Diocesano.

A las 5 p. m. Las Bandas «Mariscal Falcón» y «21 de Julio» ejecutarán a la sordina. en la Plaza «Bolívar» los Himnos de las Naciones libertadas por el Grande Hombre, en el orden siguiente:

a) Himno de Venezuela.
b) Himno de Colombia.
c) Himno del Ecuador.
d) Himno del Perú.
e) Himno de Bolivia.
f) Himno de Panamá.

A las 8 y 30 p. m. Acto literario en el Teatro Armonía, organizado por la Sociedad «Jóvenes Católicos», el cual se regirá por el Programa que al efecto formulará dicha Sociedad.

DIA 18

A las 6 a. m. Ascenso del Pabellón Nacional con los honores de ordenanza en el Palacio de Gobierno, edificios públicos y casas particulares.

A las 4 p. m. Inauguración solemne de las calles «Talavera» y «Ampíes», cuya pavimentación por el sistema de concreto fué decretada y llevada a feliz término en la actual Administración presidida por el General León Jurado. Partirá la concurrencia de la Plaza «Falcón», recorriendo en su totalidad las dos calles hasta llegar a la esquina de la calle «Monzón», en donde el Ejecutivo delEstado, por órgano del Secretario General de Gobieno, hará entrega de la obra a la Ilustre Municipalidad del Distrito Miranda. En este mismo acto se declarará también inaugurado y al servicio del público, el puente «21 de Julio» de la carretera Coro-La Vela.

La concurrencia hará un alto frente a la casa que ocupó el Libertador, a su paso por esta prócera Ciudad de Coro, la cual casa es la de balcón perteneciente a los señores I. A. Senior e Hijo. Dirá palabras alusivas el señor Guillermo Croes

A las 5 p. m. En el atrio de la Iglesia de San Nicolás, se repartirá una limosna a los pobres.

DIA 19

A las 6 a. m. Ascenso del Pabellón Nacional, con los honores de ordenanza, en el Palacio de Gobierno, edificios públicos y casas particulares

A las 9 a. m En la Santa Iglesia Catedral celebrará el Ilustrísimo y Reverendísimo Señor Obispo de la Diócesis un TEDEUM, en acción de gracias por la Paz de la República y la Unión de los venezolanos. A esta solemne Ceremonia asistirá el Ejecutivo del Estado, y todos los poderes constituidos, empleados nacionales, institutos y corporaciones

A las 5 ½ p m Recepción Oficial en el Palacio de Gobierno con motivo de la inauguración del referido Edificio cuya reconstrucción fué decretada por el Gobierno del Estado y llevada a feliz término en la actual Administración presidida por el General León Jurado.

Este acto se regirá por el siguiente Programa especial:

a) Himno Nacional.
b) Apertura del acto por el ciudadano Secretario General de Gobierno
c) Discurso de orden por el señor Doctor Ibrahím García.
d) Himno Regional.

En esta misma fecha, se inaugurarán en todo el territorio del Estado, por las respectivas autoridades de los Distritos, comisionadas al efecto, todas las obras públicas construidas por decretos del Ejecutivo del Estado con motivo del Centenario.

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

1o Se designa al ciudadano Enrique Hernández Rodríguez para llevar la dirección del ceremonial que debe observarse en todos los actos que se efectuarán según el presente Programa.

2 Los establecimientos mercantiles permanecerán cerrados los días 17 y 19 durante todo el día; y el día 18, desde las 12 m.

3° Desde las 12 m. hasta las 2 p. m. del día 17, cesará de manera absoluta el tráfico de vehículos de toda clase en las calles de la ciudad.

4º En los días 20 y 21 se izará el Pabellón Nacional en todos los edificios públicos y casas particulares.

5º La Primera Autoridad Civil del Distrito Miranda queda encargada del mejor cumplimiento de las tres disposiciones anteriores, para lo cual dictará las medidas que juzgue convenientes.

6º Pásese al Ejecutivo del Estado el presente Programa a los efectos de su aprobación y publicación.

Coro, 6 de Diciembre de 1930.

El Presidente,
ANTONIO SMITH.

El Primer Vice-Presidente,
JORGE CHAPMAN.

El Segundo Vice-Presidente.
G. M. HENRÍQUEZ.

El Secretario,
IBRAHÍM GARCÍA.

Vocales. ISMAEL CORDERO, MARIO A. DE LIMA, A. URBINA R., REGINO PACHANO PLAZA, EMILIO E. RAMÍREZ.

Estados Unidos de Venezuela. Estado Falcón.—Secretaría General.—Sección Política y Administrativa —Coro: 8 de diciembre de 1930.—Años 121º y 72º

Resuelto :

Visto el anterior Programa elaborado por la Junta designada por el Ejecutivo del Estado, el ciudadano Presidente del Estado dispone aprobarlo en todas sus partes, como en efecto se aprueba.

Publíquese.

Por el Ejecutivo del Estado.

El Secretario General, interino,

A. H. Senior.

TIP. RAMIREZ - CORO